



Quintanarubia.

SELLO VARTO. VEINTENA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Acuerdo sobre el sitio de la granja mas adho solar que
esta en la parrochial de San D. de Val en el cabe
zo que llaman de Siñero y esta comprendido baxo
la medida y linderos que refiere dho informe, al dho
San. Garcia Jimenez para que use el como suyo
proprio y se le de testimonio de este acuerdo si lo pide
se para guarda de su dho =

Concediose a la Gaspar de Pinilla para que en la parte de
la canal de los rios ochocientos de Volizos y de los proximos en
la forma ordinaria =

Menos

Francisco Moreno
Gobernador

Fuero fauto de esab
de Gumiel

Ma. M. de Robley M. de Cal. Z. de

